



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

434

*Resolución de concesión de subvenciones 37/2012 al amparo de la Resolución núm. 26556 del Consejero de Turismo y Deportes de 21 de diciembre de 2011 (BOIB núm. 194, de 29 de diciembre de 2011) por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2012.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)
3. La Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 21 de diciembre de 2011 (BOIB núm. 194, de 29 de diciembre de 2011).
4. La propuesta de resolución de concesión del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 14 de diciembre de 2012.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2012.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de



Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma

**El secretario general**

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes  
 de Delegación de firma (BOIB núm. 111 21/07/2011)  
 Joaquín Legaza Cotayna

**ANEXO 1**  
**BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Caça (944/2012)	G07198500	CB de Caza Menor con Ca 24.11.2012	1.741,68
Tramuntana Rugby Club ( 851/2012)	G57441628	Regional Balear Sénior Rugby 13.10.2012	1.691,00
Tramuntana Rugby Club (980/2012)	G57441628	Regional Sénior Rugby 25.11.2012	697,50
Club Deportivo Espanya (966/2012)	G07540248	Nacional Juvenil Futbol 24.11.2012	1.602,00
Club Deportivo Manacor (970/2012)	G07149529	3a División Futbol 24.11.2012	1.602,00
Club Deportivo Son Ferrer (974/2012)	G07728330	3a División Futbol 25.11.2012	1.602,00
Club Deportivo Ferriolense (976/2012)	G07451644	3a División Futbol 25.11.2012	1.602,00
Club Esportiu Mercadal (977/2012)	G07460363	3a División Futbol 24.11.2012	1.602,00
Club Atlético Villacarlos (978/2012)	G07524804	Nacional Juvenil Futbol 25.11.2012	1.602,00
Club Peña Esportiva Sant Jordi (975/2012)	G07440431	Nacional Juvenil Futbol 24.11.2012	1.602,00
Club Deportivo Atlético Jesús (969/2012)	G07456601	Femenina Autonómica Futbol 25.11.2012	1.800,00
Club Sociedad Deportiva Formentera (896/2012)	G07447717	3a División Futbol 28.10.2012	1.513,00
Club Sociedad Deportiva Formentera (981/2012)	G07447717	3a División Futbol 25.11.2012	1.602,00
Centro Deportivo Cultural Son Rapinya (967/2012)	G07533706	3a División Nacional Grupo XIX Futbol Sala 24.11.2012	979,00
Racing Club Andratx Futbol Sala (968/2012)	G57355927	3a División Nacional Grupo XIX Futbol Sala 24.11.2012	1.229,25
Associació Gasifred Atlético (972/2012)	G07405970	3a División Nacional Grupo XIX Futbol Sala 24.11.2012	979,00
Club Cor Pitius Colegio Francés (973/2012)	G07996523	1a Balear Femenina Voleibol 24.11.2012	1.068,00
Club Voleibol Eivissa (971/2012)	G57388126	1a Balear Masculina Voleibol 25.11.2012	1.068,00
Club Voleibol Ciutadella (979/2012)	G07166812	1a Balear Femenina Voleibol 25.11.2012	890,00
Asociación Deportiva Samyd (891/2012)	G07211014	C.B. de Karate – Kata i Kumite 27.10.2012	267,00





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/6/804682>

